



7 de octubre de 2013  
Circular N.° SBP-GSF-0114-2013

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada de Sanciones Al-Qaida

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia hace del conocimiento de las empresas fiduciarias que recibimos copia de la nota SCA/2/13(26), mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida, informa que se ha actualizado la lista consolidada de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecidos en el párrafo 1 la Resolución 2083 (2012) del Consejo de Seguridad, aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa estos documentos, por favor visite la página electrónica [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml).

Atentamente,

Alberto Vásquez  
Superintendente Interino

/aas

